



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE BÚGER

10392 *Delegación funciones de alcaldía*

La Alcaldía ha resuelto mediante decreto de alcaldía de fecha 5 de octubre de 2018 el siguiente:

“DECRETO DE ALCALDÍA

Rafel Capó Cerdà, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Búger (Islas Baleares), haciendo uso de las atribuciones conferidas por la legislación de régimen local, por ausencia del término municipal durante el periodo que se indica; conforme a lo previsto en el art. 47 del RD 2568/1986,

DECRETA:

1º.-Delegar las funciones de alcaldía de este ayuntamiento en el Regidor: Pere Torrens Escalas, Primer Teniente-Alcalde del Consistorio, durante el plazo: de 11 de octubre de 2018 a 14 de octubre de 2018, ambos incluidos.

2º-Esta delegación se publicará en el BOIB y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre

Búger, 5 de octubre de 2018. El Alcalde, Rafael Capó Cerdà. Ante mí, El Secretario, Jaume Torres Ferrer”

Búger, 5 de octubre de 2018

El Alcalde,
Rafel Capó Cerdà

